

Resolución

N° 11869/2024

Expediente

2023-88-01-13826

Acta N°

02522/2024

VISTO: que por Resolución del Intendente N° 11509/2024, se remitió a consideración del Legislativo un Proyecto de Decreto Departamental, para otorgar beneficios fiscales relacionados con el otorgamiento de diferentes incentivos a la industria de la construcción;

RESULTANDO: **I)** que la Junta Departamental, en sesión de fecha 23 de diciembre de 2023, sancionó el Decreto Departamental N° 4102;

II) que el artículo 281 de la Constitución de la República dispone que "Los decretos que sancione la Junta Departamental requerirán, para entrar en vigencia, la previa promulgación por el Intendente";

CONSIDERANDO: cumplido el procedimiento legislativo departamental, resulta pertinente promulgar el decreto antes referido, a efectos que pueda "entrar en vigencia";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2° de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1°)- Cúmplase publíquese e insértese en el Digesto, el Decreto Departamental N° 4102/2024.-

2°)- Comuníquese a la Junta Departamental y a las Direcciones Generales de Urbanismo, de Hacienda y de Asuntos Legales. Pase por su orden a la Dirección de Prensa para su publicación en el Diario Oficial y en dos medios de circulación departamental. Hecho siga por su orden a la Dirección de Administración Documental y a la Dirección General de Urbanismo.-

[Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 26/12/2024 14:14:11.](#)

[Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 26/12/2024 14:50:08.](#)